



<b>Procedimiento de Contratación</b>	:	Licitación Pública Estatal
<b>Licitación</b>	:	LPE-INIFECH-002-2023
<b>Obra</b>	:	239185, TERMINACIÓN DE LA UNIDAD MULTIFUNCIONAL DE TALLERES Y LABORATORIOS Y OBRA EXTERIOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COMITÁN.
<b>CCT</b>	:	07DIT0030P
<b>Ubicación</b>	:	COMITAN DE DOMINGUEZ, Municipio de COMITAN DE DOMINGUEZ, Chiapas.
<b>Meta</b>	:	TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO Y OBRA EXTERIOR.

### ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **13:00 HORAS** del día **08 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, previa convocatoria se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben, así como los representantes de las empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **07 DE SEPTIEMBRE DE 2023** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por el Artículo 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **07 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluativo de las propuestas Técnicas-Económicas, que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

1.- Se desecha la propuesta presentada por la siguiente empresa, por las causas que a continuación se indican según dictamen de análisis.

Empresa Proponente	Causas de Desechamiento	Fundamentos
<b>CONSTRUCCIONES FACTIBLES PIVE, S.A. DE C.V.</b>	En el documento PT-15 Cálculo del Factor de Salario Real, datos básicos para el análisis del factor de salario real, el licitante no considera en su	Con fundamento a los artículos 66 y 69 inciso a) y f) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, y artículos 54.

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-002-2023, de Fecha 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023.



	<p>análisis el 2% del impuesto sobre nómina; en el documento PT-18 Importe de la mano de obra gravable, no indica el importe de la mano de obra a utilizar; en el documento PE-25 Listado de los insumos que intervienen en la integración de la propuesta, el licitante no indica los importes de los insumos de materiales, mano de obra y equipo y herramienta, así como el importe total de dichos insumos, por lo consiguiente no es congruente con los documentos PE-26.1 Análisis de los costos indirectos y documento PE-27 programas de montos mensuales, conforme a la secuencia de construcción establecido en el proyecto ejecutivo, así mismo en el documento PE-26.1 Análisis de los costos indirectos, el licitante considera en su análisis el letrero de obra; y en el documento PE-26.2 Análisis del costo de financiamiento de los trabajos, el licitante no considera el anticipo a proveedores, No cumpliendo con lo solicitado en las bases de ésta licitación.</p>	<p>fracciones I y II, y 55 fracciones I, II, III y V de Su reglamento; y numeral 3 inciso a) de las causales de desechamiento, y numerales 3.1.2, 3.1.12, 3.1.30, y 5.1.1 incisos a), k) y m) de las bases de la licitación.</p>
--	---	--

La propuesta de la empresa **RUPZA ESPACIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**, fue desechada en el acto de apertura de proposiciones por no presentar algunos requisitos indicados en la convocatoria a la licitación.

2.- Se declara solvente la propuesta presentada por la siguiente Empresa porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados:

Empresas Ponentes	Importe	IVA	Total
SERGIO BOGARD GONZALEZ ANCONA	\$10,001,162.48	\$1,600,186.00	\$11,601,348.48

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluada en su calidad Técnica, legal y Económica, la anterior propuesta señalada como solvente y con fundamento en los artículos 67, 68, 69 y 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento y al análisis detallado cualitativo y evaluatorio que se desprenden del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria **No. XII y Acuerdo No. COPINIFECH/XII/1-001/2023**, de fecha **07 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, determinan que la propuesta de la empresa:

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-002-2023, de Fecha 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023.



EMPRESA	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE DEL 30% DE ANTICIPO
SERGIO BOGARD GONZALEZ ANCONA	\$11,601,348.48	\$3,480,404.54

Por un monto total **\$11,601,348.48 (Once Millones Seiscientos Un Mil Trescientos Cuarenta y Ocho Pesos 48/100 M.N.) I.V.A. incluido**; satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente más baja, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **100 DIAS NATURALES**, con fecha de inicio de los trabajos el día **14 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, y fecha de terminación el día **22 DE DICIEMBRE DE 2023**.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de Adjudicación de Fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicada que se establece fecha para firmar el contrato respectivo y sus anexos, el día **11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 a las 13:00 HORAS**, para lo cual se deberá presentar en el **Departamento de Contratos y Estimaciones** de la Dirección de Ingeniería de Costos, sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, (I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de esta licitación, será sancionado de acuerdo a los artículos 42 y 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-002-2023, de Fecha 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023.



No habiendo más que hacer constar se dio por terminado éste acto, siendo las **13:15 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

**Secretario Técnico  
Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura  
Física Educativa del Estado de Chiapas**



---

**Ing. Cesar Jonathan Salazar Ozuna  
Director de Ingeniería de Costos**

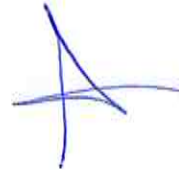
**Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa**

**Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del  
Instituto de la Infraestructura Física Educativa**



---

**Ing. Luis Armando Guillen Córdoba  
Jefe del Departamento**





### LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la Empresa	Nombre y Firma
Sergio Bogard Alez.	Ing. Sergio Bogard Alez.

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-002-2023, de Fecha 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

*"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"*